



**ACTA ACUERDO DEL III FORO  
RED DE DIARIOS Y BOLETINES OFICIALES DE AMERICA (REDBOA)**

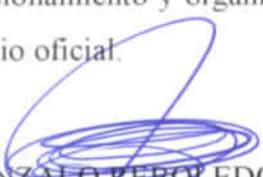
En Belo Horizonte a los 17 dias del mes de diciembre de 2010 reunidos los señores del Consejo de Boletines y Diarios Oficiales integrado por el: Señor Director del Registro Nacional del Registro Oficial de la República Argentina el Dr. Jorge Eduardo Feijoo, el Señor Presidente de la Asociación Brasileira de Imprentas Oficiales (ABIO) el Dr. Francisco Pedalino Costa y el Secretario General de la REDBOA, Carlos Orellana Céspedes, los tres primeros en sus caracteres de consejero han resuelto suscribir la presente acta del Foro realizado los dias 16 y 17 de diciembre en esta ciudad.

**ANTECEDENTES:** Los organismos nacionales aqui representados han venido desarrollando acciones tendientes al establecimiento de las bases para la creación de una **RED DE DIARIOS Y BOLETINES OFICIALES DE AMERICA (REDBOA)**. Teniendo como objetivo general: establecer la cooperación multilateral para promover el conocimiento de la legislación de cada país miembro.

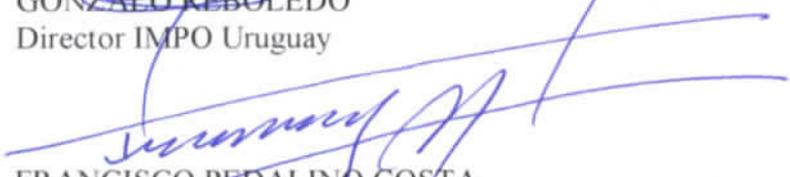
Para el cumplimiento de dicho objetivo se continúan promoviendo las siguientes acciones

- a) Promover un clima que estimule la asistencia entre los países miembros y países asociados.
- b) Estimular la cooperación entre los países miembros;
- e) Impulsar y conducir estudios sobre los sistemas de publicación de los Boletines y Diarios Oficiales de los países miembros y propiciar la difusión oportuna de la información pertinente y el intercambio de ideas y experiencias mediante conferencias, seminarios, jornadas, publicaciones y otros medios apropiados
- d) Desarrollar programas especializados de asistencia técnica relacionados con las necesidades e intereses particulares expresados por los países miembros mediante actividades de cooperación técnica del intercambio temporal de personal, de la coordinación de solicitudes de expertos técnicos externos y de otros medios que se consideren apropiados.
- e) Colaborar con otras organizaciones cuando sea de interés de la REDBOA.
- f) Celebrar convenios con organismos internacionales.

**NUEVA INCORPORACIÓN:** Que habiendo el Consejo de la Organización considerado la solicitud dirigida al Presidente del Consejo presentada por el Director de IMPO Uruguay Señor Gonzalo Reboledo, con el objeto de incorporarse como consejero de la red voluntaria de **Diarios y Boletines Oficiales de América (REDBOA)** y habiendo cumplimentado por tal hecho las condiciones adhiriendo a la normativa de funcionamiento y organización incorporan con el carácter de miembro pleno al citado medio oficial.



GONZALO REBOLEDO  
Director IMPO Uruguay



FRANCISCO PEDALINO COSTA  
Presidente de la Asociación  
Brasileira de Imprentas Oficiais



CARLOS ORELLANA CÉSPEDES  
Secretario General de la REDBOA